



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS

ANEXO TÉCNICO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE RESTAURACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS EN EL TEATRO SERGIO MAGAÑA, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS DEL TEATRO SERGIO MAGAÑA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS EN LAS ESTRUCTURAS, TECHOS, PAREDES, CIMIENTOS Y OTRAS SUPERFICIES CRÍTICAS. ESTOS SERVICIOS SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA UN ÓPTIMO ESTADO DEL RECINTO CON EL OBJETO DE BRINDAR EL PERFECTO DESARROLLO DE LAS OBRAS QUE SE PRESENTAN EN EL TEATRO. UN SERVICIO DE RESTAURACIÓN NOS PERMITE GARANTIZAR LA DURABILIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL RECINTO. CON EL SERVICIO SE PRETENDE ATENDER LOS SIGNOS EVIDENTES DE DESGASTE, DAÑOS Y OTRAS IMPERFECCIONES EN LAS INSTALACIONES QUE PODRÍAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL DEL RECINTO. DE ESTA MANERA SE PODRÁN ATENDER LAS ÁREAS VULNERABLES QUE PODRÍAN CONVERTIRSE EN PUNTOS CRÍTICOS POR EL DESGASTE DE LAS ESTRUCTURAS, ASÍ COMO LAS ÁREAS DAÑADAS POR LA HUMEDAD Y LA POSIBLE FILTRACIÓN DE AGUA EN LAS UNIONES, JUNTAS Y OTROS PUNTOS.

LA APLICACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO GARANTIZA UNA COBERTURA INTEGRAL, ASEGURANDO QUE CADA RINCÓN Y GRIETA ESTÉN PROTEGIDOS CONTRA LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO.

EL SERVICIO DEBERÁ DE CONTAR CON LOS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

3511 “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES”

CONS.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RESTAURACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS	SERVICIO	1

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO	LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR	EN EL “TEATRO SERGIO MAGAÑA” UBICADO EN LA CALLE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ No. 114, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06400, CDMX
CONDICIONES	<p>DE LA ENTREGA: HABRÁ PERSONAL ASIGNADO POR EL ÁREA REQUIRENTES Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE EL PROVEEDOR LLEVE A CABO.</p> <p>EL PROVEEDOR REALIZARÁ LOS TRABAJOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO EN EL TIEMPO SEÑALADO; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR RESPALDA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 1 AÑO.</p> <p>LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN CON UN HORARIO COMPRENDIDO DE LUNES A VIERNES DE 12:00 HRS. A 16:00 Y DE 17:00 A 19:00 HRS Y/O EN LOS HORARIOS QUE SEÑALE EL ÁREA REQUIRENTES.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS DE REMISIÓN EL MISMO DÍA QUE TERMINE LOS SERVICIOS CON LAS DESCRIPCIONES PRECISAS DE CADA UNO, DESCrito EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.</p>





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS

	LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UNA ANTICIPACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS A LA FECHA DE SU ENTREGA VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.
--	--

VIGENCIA DEL CONTRATO

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PERIODO	
		DEL	AL
	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	31/12/2025

PERIODO PARA LA ENTREGA “DE LOS BIENES”

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	PERIODO	
		DEL	AL
N/A	X	A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	31/12/2025

EJERCICIO QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	ANTICIPADA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO			
	ANUAL	PLURIANUAL	ANUAL	PLURIANUAL
X				

PARTIDAS		
PARTIDAS	PARTIDA (S) DEL GASTO	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA (S) DE GASTO CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
1	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MENOR INMUEBLES

NATURALEZA DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	AUTOGENERADOS
		X

SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR PORPORCIONE EQUIPO EN COMODATO		
APLICA		
SI	NO	
	X	

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA ADQUISICIÓN		DENOMINACIÓN
AUTORIDAD EMISORA	N/A	N/A

NORMAS APLICABLES A LA ADQUISICIÓN		
NORMA NÚMERO	DENOMINACIÓN	CONSECUTIVOS A LOS QUE APLICA
N/A	N/A	N/A





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS

NOTA: EN CASO DE APLICAR ALGUNA NORMA, EL PROVEEDOR DEBERÁ SEÑALAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES, ANTES SEÑALADAS.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE TODAS LAS PARTIDAS

MÉTODO DE PRUEBA OCULAR QUE REALIZARÁ EL AREA REQUIRENTE A LAS MUESTRAS ENTREGADAS

APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A	N/A		
APLICA			
SI	NO		
N/A	N/A		N/A

PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA O CALIDAD DE “LOS BIENES”

SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES	PENALIZACIÓN
POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS “SERVICIOS” CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LAS FECHAS, HORARIOS LUGARES ESTABLECIDOS.	5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD DE LOS SERVICIOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE “LOS SERVICIOS” INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.
POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS, MALA CALIDAD O NO CUMPLIR CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS POR EL “AREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”. EN LOS “SERVICIOS” REALIZADOS.	7% (Siete por ciento) POR EL MONTO TOTAL DE CADA BIEN QUE NO CUMPLA, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

APLICA	DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SI <input checked="" type="checkbox"/>	

PÓLOZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

APLICA	DEBERÁ DE PRESENTAR PÓLOZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, CORRESPONDIENTE AL 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SI <input checked="" type="checkbox"/>	

APLICA	CRITERIO DE DIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CRITERIO	
		DIVISIBLE	INDIVISIBLE
SI		N/A	N/A
X			



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS

NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SERÁN RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EN SU CASO REALIZAR LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL MISMO.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
JULIA CABRERA SOLÍS	DIRECTORA DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	ADMINISTRA Y VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ELABORA Y AUTORIZA

**JULIA CABRERA SOLÍS
DIRECTORA DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE M**

